

“La razón más importante para dar clases es lograr que los alumnos no se conviertan en aquellos que hoy cometen barbaridades desde el Derecho como analfabetos jurídicos”



*Reportaje a Elizabeth Gómez Alcorta efectuado por
Martín Cormick. Noviembre de 2017*

Elizabeth Gómez Alcorta es abogada penalista, docente universitaria de –entre otras materias– Elementos de Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires –institución donde años antes egresó–, miembro de la Sociedad de Abogados de Derecho Indígena (AADI) y coordinadora durante el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner del Programa Memoria, Verdad y Justicia, pero no ha cobrado fama sino por ser abogada defensora de Milagro Sala en las múltiples causas penales iniciadas por el gobierno de Jujuy, en lo que por la variedad, la falta de argumentos fácticos y/o jurídicos, huele a persecución política. En una provincia que, además, no se siente obligada a cumplir los fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Su paso por la facultad como alumna vino con cero formación en temas indígenas y una carrera muy alejada de la realidad. Transita un camino de compromiso con la profesión desde un lugar tan alejado a ese origen que, al menos, nos lleva a indagar sobre ese camino.

Es interesante repensar el recorrido de profesionales que, habiendo estudiado “íntegramente en los noventa” en la UBA, viviendo la carrera “con mucha frustración” y dándose cuenta de que la facultad era “una isla, absolutamente desconectada de la realidad”, pero “por suerte a veces se te cruza en el camino un docente que te marca y te permite volver a ilusionarte”. En este caso, esa docente fue Lucila Larrandart, casi en la última materia de la carrera. Elizabeth pudo ahí ver por primera vez cómo se vinculaban el derecho y la realidad, dando un cambio radical a su vida.

Considera entonces que “la facultad es, en parte formadora de abogados desideologizados, donde, por ejemplo, en un juicio de desalojo, no se preocupan por el destino de la familia que van a desalojar”.

Hoy, con un curso de Elementos de Derecho Penal hace quince años, se pregunta **cómo y qué darles en las clases a los alumnos**, en estos tiempos de prisiones preventivas sin fundamentos, traslado compulsivo de Milagro Sala de por medio, los interrogantes sin responder sobre el caso Maldonado o de causas penales difíciles de explicar y entender, como acusar de traición a la patria a una ex presidenta por un tratado aprobado por ley.

Pero, repiensa: “hoy más que nunca tenemos que estar dando clases, para evitar que los alumnos no se conviertan en aquellos que hoy cometen barbaridades desde el Derecho como analfabetos jurídicos. Ese es el desafío de hoy, en el momento de mayor distancia entre las normas y la aplicación de ellas en la realidad”.

Dejar de dar clases hoy, por caso, sería dejar un hueco aún más grande para que se siga promoviendo esto.

La enseñanza tradicional del Derecho en Argentina, principalmente en la UBA, en los tiempos en los que ella estudió, y prácticamente sin cambios hasta ahora, forma en general— gente que no sabe de Derecho, no sabe de Filosofía del Derecho, ni de Historia, ni de Sociología del Derecho, sino de prácticas. Forma abogados litigantes liberales, pero litigios acotados, “solo te enseña el expediente clásico y no los recursos que tenés que tener para resolver litigios más complejos”. En definitiva, “forma un profesional liberal que trabaja solo y desprovisto de moral. Menos aún, en este tipo de enseñanza, es posible que puedas volcar tu profesión en temas de derechos sociales, de género, de pueblos originarios, porque son temas que no se dan, y sí se da, por ejemplo, derecho aeronáutico”.

Justamente, nos cuenta Elizabeth, que “los abogados populares no trabajamos nunca solos, no existe ese abogado liberal típico que se sienta solo a redactar su demanda”, porque, “justamente, tus representados tienen intereses en conflicto con otros grupos, no se piensa la defensa de un modo individual”.

En ese punto, es asombroso, nos apunta Elizabeth, “que los propios estudiantes de derecho me pregunten si hay recuperatorio, cuando es un derecho que tienen por normativa”. Quizás es en la propia facultad donde nos empiezan a enseñar, solapadamente, que entre normas escritas y realidad hay un divorcio.

Por suerte, aun en contextos así, se puede elegir otro camino, a veces por la biografía personal, “con casa de padres en donde se hablaba de política, se cuestionaba la conquista española, incluso en épocas donde no se hacía; de hecho escribí cuestionando el 12 de octubre en el secundario”, y no solo aquellos con alguna historia afín puede interesarse, “la facultad puede ser absolutamente trascendente para mostrar ese camino, tiene investigaciones, proyectos, que pueden incluso así ser el medio para generar abogados con consciencia social”.

Cuenta Eli que mientras cuidaba chicos y trabajaba en Tribunales, “ámbito conservador si los hay, con contadas excepciones”, se ofreció a asesorar jurídicamente en una capilla, lugar en donde cree, ejerció realmente por primera vez la profesión. “No obstante, la Facultad de Derecho no te incentiva a ir a buscar la realidad, “no te llevan a los juicios de lesa humanidad, que son fundamentales e irrepetibles,

los alumnos pasan por la Facultad sin siquiera enterarse de ese proceso. Tampoco te incentivan a ir a asesorar a la cárcel, por ejemplo”.

En este contexto, ¿para qué seguir estudiando?, ¿para qué seguir dando clases? Elizabeth no duda: “El derecho es una herramienta de dominación, que busca mantener el *statu quo*, pero, justamente, lo que hay que hacer no es reproducir ese discurso, sino entrar en ese ámbito de lucha, porque el derecho, justamente, como dice Zaffaroni, es lucha”. “Si abandonás –entonces– avanza el sector dominante aun más”. Por ende, “menos hay que renunciar en momentos de retrocesos”, “hoy más que nunca, necesitamos abogados comprometidos, más aún que en tiempos favorables”.

Para cerrar, Eli nos dice: “hago lo mismo hace veinte años, tengo los mismos sueños, represento a los mismos sectores, siempre estuve en la misma vereda, quizás hace dos años se volvió más visible, porque ahora defiendo presos políticos, pero es porque el laburo se volvió más necesario, pero siempre estuve acá”, por eso “siempre salgo con la credencial, porque los tiempos te colocan en ese lugar, con esa responsabilidad”, por eso “el ejercicio de la profesión es una trinchera, trinchera hermosa, pero trinchera”.

En este sentido, el rol de las nuevas universidades públicas puede ser un oxígeno, y puede renovar en serio el Poder Judicial, lugar históricamente vedado para el sector popular, lugar elitista por excelencia.